

José Portolés *

Nombres, adjetivos y xenofobia

I. INTRODUCCIÓN ¹

LA EXPRESIÓN LINGÜÍSTICA QUE COMUNICA UN ACONTECIMIENTO no es su representación; simplemente, permite que a partir de ella el oyente la construya. Un mismo hecho puede ser contado de distintos modos y, según la formulación escogida, lo recreado por su interlocutor será también distinto. Por ejemplo, un estudiante al que le queda por redactar la conclusión de un trabajo puede decir:

- (1) a. Todavía no he acabado el trabajo.
b. Ya estoy acabando el trabajo.

La realidad es la misma en los dos casos —a saber, le falta por redactar la conclusión— pero será diversa la representación que quien le escucha se haga de esa realidad.

Por este motivo, aquellos que escriben sobre asuntos que pueden provocar reacciones xenófobas no sólo deben cuidar la selección de los hechos referidos, sino

* Universidad Autónoma de Madrid.

¹ Esta investigación ha sido subvencionada por la DGCYT del Ministerio de Educación y Cultura español con la ayuda al proyecto PS94-0038. Agradezco las sugerencias de Luis Eguren y Luisa Martín Rojo a una primera versión de este artículo.

también atender a la forma lingüística en que los comunican. En este cometido, la ciencia del lenguaje proporciona enseñanzas interesantes y a la exposición de algunas de ellas se va a dedicar el presente artículo; en concreto, versará sobre la utilización de ciertos nombres y adjetivos en la prensa española.²

2. CONNOTACIÓN Y TOPOS

Siguiendo a J. C. Moreno (1994, II: 265-267), se puede afirmar que “la denotación es una relación constante que existe entre un elemento léxico y un tipo de objeto o entidad de la realidad extralingüística”, mientras que la connotación incluye todas las asociaciones que aparecen unidas a una denotación en una comunidad lingüística determinada.³

Cuando se emplea un nombre para referirse a una persona, se ha de tener en cuenta tanto su denotación como su connotación. Supongamos que hemos de hablar de dos mujeres, Alicia y Luisa, que han nacido en Cataluña y Andalucía, respectivamente, y que están empleadas como funcionaria, la una, y como forense, la otra.

ALICIA	<i>catalana</i>	<i>funcionaria</i>
LUISA	<i>andaluza</i>	<i>forense</i>

Podemos clasificar —o sea, “dar nombre”— a estas mujeres tanto con el gentilicio como con el nombre de oficio, pero las connotaciones que surjan en cada caso serán distintas.⁴ Así, a los españoles no nos admiraría:

² Buena parte de los ejemplos están tomados del análisis de prensa publicado por la CIPRE Fundación Iberoamérica-Europa del tercer trimestre de 1995.

³ De todos modos, la definición de estos dos conceptos es un asunto muy discutido en semántica. Para una mayor información sobre los posibles usos de estos términos se puede consultar el manual clásico de J. Lyons (1977).

⁴ En una oración copulativa del tipo: *Alicia es catalana*, la forma léxica

- (2) a. Alicia es catalana. Es trabajadora.
b. Luisa es andaluza. Es muy divertida.

Ahora bien, tampoco nos llamaría la atención:

- (3) a. Alicia es funcionaria. Trabaja poco.
b. Luisa es forense. Es muy aburrida.

Culturalmente los españoles asociamos a los catalanes la virtud del trabajo y a los andaluces la de la simpatía, y, en cambio, los funcionarios somos juzgados por nuestros conciudadanos como poco diligentes y la idea, seguramente equivocada, que tenemos de los forenses es más próxima a la seriedad que a la simpatía. De este modo, se advierte que utilizar un nombre u otro —*catalana* o *funcionaria*, *andaluza* o *forense*— significa no sólo clasificar a un referente según una distinta denotación, sino también favorecer o dificultar unas connotaciones. De la misma persona se espera que sea laboriosa o indolente, graciosa o adusta, según la clase en la que la situemos. Aunque el individuo no haya cambiado, ha variado la expresión lingüística que se ha utilizado para clasificarlo y, en consecuencia, la representación que de él se crea el interlocutor.

La semántica tradicional asociaba la connotación a lo subjetivo y, por tanto, a lo poco predecible; sin embargo, en teorías semánticas recientes, como la de la argumentación en la lengua de J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot (1994), la connotación adquiere centralidad en

catalana puede ser nombre o adjetivo. No sucedería lo mismo con *Este salchichón es catalán* donde *catalán* sólo sería adjetivo. Mientras que *catalán* como adjetivo se puede predicar de cualquier nombre: una silla, un pensamiento, una fábrica, etcétera, *catalán* como nombre sólo se puede comprender como “persona nacida en Cataluña” o “lengua catalana”. Así, si se comienza una conversación diciendo: *Los catalanes son picantes*, difícilmente comprenderemos que “los salchichones catalanes tienen demasiada pimienta”, y sí, “las personas nacidas en Cataluña son mordaces”. En el presente artículo, supondré que en el ejemplo (2) tanto *catalana*, como *andaluza* son nombres.

el estudio del significado. Para estos autores, la significación de un enunciado, o de una palabra, consiste, precisamente, en la selección de unas posibles continuaciones discursivas y la invalidación de otras. Así pues, al decir que *Alicia es catalana* se convocarán una serie de principios argumentativos — “topos”, en su terminología—⁵ que asociamos a “ser catalán” (los catalanes son trabajadores, son bilingües, saben bailar la sardana, etc.).⁶ Contrastemos:

- (4) a. Alicia es catalana. Es trabajadora.
b. #⁷Alicia es catalana. Es perezosa.

La normalidad con que escuchamos (4a) se opone a nuestra extrañeza ante (4b). Ello se explica porque poseemos un topos que autoriza pasar de “ser catalán” a “ser trabajador”, pero carecemos de uno que nos permita ir de “ser catalán” a “ser perezoso”. Se nos puede replicar que también hay catalanes vagos. Evidentemente. Ahora bien, lo que se defiende aquí es que la utilización del nombre *catalán* convoca una serie de topos que favorecen una prosecución del discurso en una dirección determinada y que con este nombre se dificultan otros desarrollos. No estamos hablando de personas, sino de palabras. Hay catalanes vagos, pero el nombre *catalán* convoca el topos: “los catalanes son trabajadores” y no, su contrario: “los catalanes son perezosos”.

Estos topos asociados a “ser catalán” son los que justifican que normalmente vinculemos con *pero* los consecuentes que les sean contrarios.

⁵ Concepto de raigambre aristotélica.

⁶ Por desgracia, la mayor parte de los topos son tópicos.

⁷ Con este signo no se indica que se trate de una construcción agramatical, sino que es extraña pragmáticamente, ya que nos obliga a buscar un contexto inhabitual para comprenderla.

- (5) a. Alicia es catalana, *pero* no es trabajadora.
b. Alicia es catalana, *pero* no es bilingüe.

De este modo, el uso de la conjunción *pero* constituirá una prueba para destacar cuáles son los topos asociados a una expresión (Portolés: 1995). Si admito un antecedente y un consecuente sin el vínculo de *pero* (*Alicia es catalana. Es trabajadora*), es porque hay un topos que autoriza este paso. Si preciso de esta conjunción (*Alicia es catalana, pero no es trabajadora*), es porque el topos que convoca *catalana* no justifica el consecuente “no es trabajadora”, sino su contrario.

La existencia de unos determinados topos es lo que explica nuestra extrañeza ante encadenamientos del tipo:⁸

- (6) a. #Están divorciados. Viven juntos.
b. #Tiene coche. No conduce.
c. #Es abogado. No ejerce.

Y, en cambio, no sucedería lo mismo con:

- (7) a. Están divorciados, *pero* viven juntos.
b. Tiene coche, *pero* no conduce.
c. Es abogado, *pero* no ejerce.

⁸ No obstante, no todos los topos son iguales; así, tenemos:

- (i) a. Alicia es inteligente, *pero* invierte en deuda pública.
b. Alicia es inteligente, *pero* no invierte en deuda pública.

Parece que no está en la significación de *inteligente* un topos que nos indique “los inteligentes invierten en deuda pública” o no. En cambio:

- (ii) a. Alicia es inteligente, *pero* le suspenden los exámenes.
b. Alicia es inteligente, le suspenden los exámenes.

“Los inteligentes aprueban los exámenes” es un topos que convoca el adjetivo *inteligente*, de ahí que en (iia) vinculemos el segundo miembro con el primero por medio de *pero*.

Aunque todos podamos conocer excepciones a estos topos, lo esperable es que los divorciados residan en diferentes domicilios, que los poseedores de un coche lo conduzcan o que los abogados trabajen como tales.

En conclusión, la utilización de un nombre u otro tiene como consecuencia la convocatoria de diferentes topos, esto es, la fijación lingüística de una connotación determinada.

3. "EMIGRANTE" E "INMIGRANTE"

Supongamos ahora que alguien de otra nacionalidad trabaja en nuestro país. Podemos decir que es un *emigrante* o que es un *inmigrante*.⁹ En primer lugar, la denotación de dos nombres es distinta: un emigrante procura trabajar fuera de su país, un inmigrante intenta trabajar en el país de otro. Si vivimos en el extranjero, desde nuestro propio punto de vista, sólo podremos considerarnos emigrantes, seremos inmigrantes desde la perspectiva de los nativos de aquel país. Éste es el motivo de que en España no se hable de la inmigración española en Alemania, sino de la emigración española. "Nosotros" somos emigrantes, "los otros" son inmigrantes. Contrastemos:

- (8) a. Todos podemos emigrar (#inmigrar) alguna vez.
b. Mi padre fue emigrante (#inmigrante) en Francia.

En consecuencia, los topos posibles a partir de *emigrante* serán mejores que los de *inmigrante*, ya que es evidente que somos más benévolos con aquello en lo que nos implicamos y menos en el caso contrario. Son

⁹ *Emigrante*: el que se traslada de su propio país a otro, generalmente con el fin de trabajar en él de manera estable o temporal. *Inmigrante*: que inmigra; *inmigrar*: llegar a un país para establecerse en él los naturales de otro (DRAE, s.v.).

los diversos topos de *emigrante* e *inmigrante* los que dan cuenta de nuestra preferencia en los siguientes ejemplos:

- (9) a. Tiene las virtudes del emigrante (#inmigrante).
Es trabajador, ahorrador y honrado.
b. Es un auténtico emigrante (#inmigrante). Tiene una voluntad de hierro.

Se puede argüir que, de todos modos, *inmigrante* es el término inequívoco para denominar a los trabajadores extranjeros desde el punto de vista de un español que vive en España: al leer *inmigrante* sabremos que se trata de alguien no español que trabaja en este país. Sin embargo, la realidad del uso periodístico de este nombre desmiente en buena medida este argumento: *inmigrante* se emplea no sólo para clasificar como tales a quienes vienen a trabajar a España sino que son *inmigrantes* los albaneses que desean entrar en Italia (*El Mundo*, 12-ix-1995), los cingaleses que pretenden trabajar en Alemania (*Levante*, 17-vii-1995) o los extranjeros que son expulsados de Francia (*La Vanguardia*, 28-xii-1995). Se toma el punto de vista de quien recibe la emigración y no de quien la realiza, aunque esto suceda fuera de las fronteras españolas.

Continuando con la misma argumentación, será preferible clasificar a alguien, siempre que sea posible, como: *trabajador*, *empleado doméstico*, *albañil* o *vendedor*, que como *emigrante* o *inmigrante*. Veamos el siguiente ejemplo:

- (10) a. Un inmigrante magrebí ha presentado una denuncia contra el café bar "La Esquina" de los Dolores de Pacheco (Murcia) por cobrar el doble a los inmigrantes magrebíes. (*ABC*, 25-vii-1995).

Reemplacemos *inmigrante* por *trabajador*:

- b. Un trabajador magrebí ha presentado una denuncia contra el café bar "La Esquina" de los Do-

lores de Pacheco (Murcia) por cobrar el doble a los trabajadores magrebíes.

Ahora nuestra indignación es mayor. Y ello no se debe al hecho en sí, que con las dos redacciones es el mismo, sino al sustantivo y a los topos que convoca:

- (11) a. Es un trabajador. (#*pero*) Tiene todos los derechos.
b. Es un trabajador. (#*pero*) Hay que tratarlo bien.
c. Es un trabajador. (#*pero*) Es uno de nosotros.

Los topos que constituyen la significación de *trabajador* favorecen unas conclusiones que no son las de *inmigrante*.¹⁰

4. "UN ILEGAL"

El sintagma nominal *inmigrante ilegal* está formado por el nombre *inmigrante* y el adjetivo *ilegal*. En el siguiente ejemplo se ha producido una recategorización, o metátesis, del adjetivo *ilegal* en nombre:

- (12) Braña minimiza el aumento de ilegales. (*Diario 16. Andalucía*, 12-VIII-1995).

Se ha de evitar este uso de *ilegal* como nombre. Razonemos nuestra postura. El adjetivo *ilegal* es un adjetivo calificativo, por ello, puede ser atributo (*este inmigrante es ilegal*), puede cuantificarse (*absolutamente ilegal, ¡Qué ilegal es eso!*) o se puede crear a partir de él el sustantivo *ilegalidad* (*la ilegalidad de la inmigración*). Los adjetivos calificativos con significado peyorativo se sustantivan con facilidad; compárense los siguientes pares: *un tonto*/ **un inteligente, un anormal*/

¹⁰ Y esto sucede, aunque aparezca con el adjetivo *magrebí*. Véase, no obstante, § 8.

**un normal, un incapaz*/ **un capaz, un indeseable*/ **un deseable, un infeliz*/ **un feliz, un antipático*/ **un simpático, un desconocido*/ **un célebre, un maleducado*/ **un educado*, etcétera.¹¹

Ello explica que sea fácil gramaticalmente crear: *un ilegal*, y que sea agramatical: *un legal*, a partir del adjetivo con significado positivo. Con la sustantivación, esta propiedad peyorativa que describía el adjetivo es aquella que sirve para configurar la clase.¹² Ello lleva a suponer en el nombre la propiedad denotada por el adjetivo en un grado alto. Para mostrarlo, vamos a utilizar el concepto de escala pragmática.

Los diversos argumentos que pueden conducir a una conclusión se pueden ordenar de acuerdo con su fuerza argumentativa (Ducrot: 1980). Así, tanto *A Juan le gusta María* como *Juan está locamente enamorado de María* son dos argumentos que, por ejemplo, conducen a una conclusión como *Seguro que le hace un bonito regalo*. Evidentemente, el segundo argumento tiene más fuerza para alcanzar dicha conclusión que el primero. Se puede, por tanto, proponer una escala en la que se ordenen estos argumentos del siguiente modo:

+ FUERZA

- {
- Estar locamente enamorado de alguien
- Gustar alguien

Por otra parte, la lengua proporciona signos que reflejan estas diferencias escalares; de ahí, el siguiente contraste:

¹¹ No todos los adjetivos sustantivados tienen significado peyorativo: *un sabio, un valiente, un bendito, un santo, un altruista*, etcétera; ahora bien, son los menos.

¹² 'Los sustantivos "categorizan", esto es, determinan *clases de objetos*, mientras que los adjetivos "describen" propiedades que no constituyen clases" (Bosque 1989: 107).

- (13) a. A Juan le gusta María. *Es más*, está locamente enamorado de ella.
 b. #Juan está locamente enamorado de María. *Es más*, le gusta.

El argumento que acoge al conector discursivo *es más* posee más fuerza que el argumento anterior. Nuestra extrañeza ante (13b) radica en que con *es más* se presenta como un argumento más fuerte “gustar alguien” que “estar locamente enamorado de alguien”.

Utilicemos ahora el conector *es más* como prueba para percibir la mayor fuerza argumentativa de los nombres en relación con los adjetivos.

- (14) a. Luis está siempre enfermo [*adjetivo*]. *Es más*, es un enfermo [*nombre*].
 b. Juan es ingenuo. *Es más*, es un ingenuo.

Incluso, podríamos seguir con la serie:

- c. Aquel inmigrante es ilegal. *Es más*, es un ilegal.¹³

En conclusión, las propiedades que se infieren a partir del nombre *ilegal* tienen más fuerza argumentativa que aquellas que se denotan con el adjetivo *ilegal*. Ello desaconseja el uso del sustantivo.

Por otra parte, en *inmigrante ilegal* alguien es ilegal en cuanto inmigrante, si suprimimos el nombre, esta importante referencia desaparece. Los siguientes ejemplos también muestran propiedades que se predicán no de la totalidad de la persona, sino de una persona en cuanto “profesora”, “investigadora”, “jurista”, etcétera.

¹³ También con propiedades predicadas por verbos tenemos:

- (i) a. Ha robado. *Es más*, es un ladrón.
 b. Ha triunfado. *Es más*, es una triunfadora.
 c. Ha estafado. *Es más*, es un estafador.

- (15) a. Es una profesora muy poco original, pero una investigadora genial.
 b. Es una jurista magnífica, pero una pésima juez.
 c. Es una jugadora mediocre, pero una entrenadora extraordinaria.

Si suprimiéramos los nombres como se hace con *inmigrante*, tendríamos:

- (16) a. #Es muy poco original, pero es genial.
 b. #Es magnífica, pero es pésima.
 c. #Es mediocre, pero es extraordinaria.

5. “INMIGRANTE” E “INMIGRANTE ILEGAL”

Añadir un adjetivo calificativo a un nombre puede aumentar o disminuir la fuerza argumentativa del nombre de acuerdo con los topos que convoca (Ducrot: 1995). En el caso de aumentar la fuerza, denominaremos al adjetivo “realizante”, si la disminuye o la invierte, “desrealizante”. Una prueba para distinguir uno u otro tipo de adjetivos la encontramos en el uso de *y*, *además*, o de *pero*. Así, tenemos:

- (17) a. Es una amiga *y*, *además*, (#*pero*) íntima.
 b. Tiene un coche *y*, *además*, (#*pero*) es grande.
 c. Es escritor *y*, *además*, (#*pero*) bueno.
 d. Es un criminal *y*, *además*, (#*pero*) sanguinario.
 e. Tiene una enfermedad *y*, *además*, (#*pero*) incurable.

“Una amiga íntima” tiene más fuerza argumentativa que “una amiga”, lo mismo sucede con “un coche grande” frente a “coche”, un “escritor bueno” y “un escritor”, “un criminal sanguinario” y “un criminal”, y, por fin, “una enfermedad incurable” y “una enfermedad”.

Todos estos adjetivos son realizantes en relación con los nombres a los que complementan.

Con los siguientes adjetivos sucedería lo contrario:

- (18) a. Es una amiga (#y, además), pero reciente.
b. Tiene un coche (#y, además), pero pequeño.
c. Es escritor (#y, además), pero malo.
d. Es un criminal (#y, además) pero educado.
e. Tiene una enfermedad (#y, además) pero fácilmente curable.

Estos otros adjetivos son desrealizantes con respecto al nombre al que complementan. Esto es, si a una amiga le puedo pedir un favor:

- (19) a. Es una amiga. Me hará el favor.

Con una amiga reciente no nos extrañaría escuchar:

- b. Es una amiga reciente. Puede que no me haga el favor.

En el caso de *inmigrante ilegal* es fácil constatar que para buena parte de los españoles sería menos extraño (20a) que (20b).

- (20) a. Es un inmigrante y, además, ilegal.
b. Es un inmigrante, pero ilegal.

Lo que señala que el adjetivo *ilegal* acentúa las posibles connotaciones peyorativas que, por desgracia, ya de por sí posee *inmigrante* para estos hablantes.¹⁴ Por consiguiente, siempre que se pueda evitar el adjetivo *ilegal* acompañando al nombre *inmigrante* ha de hacerse.

¹⁴ Una evidencia de esta connotación podría ser el siguiente texto:

(i) "No basta con ser extranjero, también tienen que llamarte inmigrante", se lamenta AbdIwahid Aoufi (...). (*El País Domingo*, 28-IV-1996).

Ante esta recomendación, se podrá replicar, con justicia, que un emisor del sintagma nominal *inmigrante ilegal* puede carecer por completo de esta connotación peyorativa de *inmigrante* y que, por tanto, él uniría el adjetivo *ilegal* con *pero* y no con *y, además*. Con todo, el problema reside en que muy posiblemente los topos del receptor asociados a *inmigrante* sean los opuestos y que, sin desearlo, el emisor los refuerce con el uso del adjetivo *ilegal* al lado del nombre *inmigrante*.

6. "UN INMIGRANTE CHINO ILEGAL"
Y "UN INMIGRANTE ILEGAL CHINO"

En la prensa consultada se pueden documentar estas dos posibilidades de ordenación del adjetivo calificativo *ilegal* y del adjetivo gentilicio.¹⁵ Ello, sin embargo, no es lo habitual. Generalmente los adjetivos gentilicios, cuando son adjetivos de relación (Bosque: 1989 y 1993), se sitúan inmediatamente detrás del nombre al que complementan. Así, tenemos:

- (21) a. Un casa inglesa bonita.
b. *Una casa bonita inglesa.
(22) a. Un caballo francés robusto.
b. *Un caballo robusto francés.
(23) a. Un coche japonés rápido.
b. *Un coche rápido japonés.

En cambio, en ocasiones se crea una especie de compuesto formado por un nombre y un adjetivo calificativo que permite un comportamiento diferente:

- (24) a. Una casa abuhardillada parisiense.
b. Un café negro italiano.
c. Un coche deportivo alemán.¹⁶

¹⁵ "Inmigrantes chinos ilegales" (*El Mundo*, 22-IV-1995) e "inmigrantes ilegales marroquíes" (*El Mundo*, 29-X-1995).

¹⁶ Esto no impide que sean posibles:

Esta ordenación de los elementos del sintagma manifiesta que distinguimos un tipo especial de objeto que es "la casa abuhardillada", "el café negro" o "el coche deportivo", y que ello es lo que permite distanciar el gentilicio del nombre.

Pues bien, al escribir *inmigrante chino ilegal* se respeta la gramática habitual de los sintagmas nominales, pero al utilizar *un inmigrante ilegal chino* se muestra que existe ya gramaticalizado como una especie de compuesto *inmigrante ilegal* y, por tanto, se reconoce con él un tipo de realidad especial. No me parece aventurado pensar que se categoriza de este modo un tipo de infractor —no me atrevería a decir de delincuente— y no a un tipo de trabajador. Veamos una prueba. El marcador *en todo caso* tiene propiedades escalares como sucedía con *es más* (§ 4), pero ahora el miembro en el que se incluye no se presenta como más fuerte argumentativamente sino como más débil, esto es, situado en una posición más baja de la misma escala. Así, tendremos:

- (25) a. Juan no está locamente enamorado de María; *en todo caso*, le gusta esa chica.
b. #A Juan no le gusta María; *en todo caso*, está locamente enamorado de ella

Esta pertenencia a la misma escala de los dos miembros vinculados con *en todo caso* nos permite advertir que si bien sería extraño escuchar (26a) no sería tan improbable (26b):

- (26) a. #Aunque no sea un delincuente, *en todo caso*, es un inmigrante.
b. Aunque no sea un delincuente, *en todo caso*, es un inmigrante ilegal.

- (i) a. Una casa parisiense abuhardillada.
b. Un café italiano negro.
c. Un coche alemán deportivo.

Pero en tales casos no habrá compuesto.

Lo que indicaría que en (26b) se ha situado el sintagma *inmigrante ilegal* en la misma escala que *delincuente*, si bien en una posición baja. Se está clasificando, pues, la emigración por motivos laborales dentro de la escala de los delitos.

7. 'UN MAGREBÍ ILEGAL'

Comparemos ahora:

- (27) a. Un carpintero magnífico.
b. Un carpintero malvado.

Un carpintero magnífico es bueno en cuanto carpintero, pero *un carpintero malvado*, no es malvado en cuanto carpintero, sino como persona. Por ello, se podría pensar en:

- c. Es un magnífico carpintero, pero es malvado.

Alguien que tuviera buen oficio y pésimas intenciones. Vayamos un paso más allá. Nuestro *carpintero malvado* es también *un español malvado*, pero *un magnífico carpintero* no tiene por qué ser también *un magnífico español*. En el caso que nos ocupa, se debe recordar que un *inmigrante ilegal* es ilegal en cuanto inmigrante, no como persona, esto es, que *ilegal* con respecto a *inmigrante* es un adjetivo como *magnífico* con respecto a *carpintero*, pero no como *malvado* en relación con es mismo nombre. Este comportamiento gramatical debería impedir que se escribiese, como frecuentemente se hace:

- (28) Detenidos doce magrebíes ilegales. (*Diario 16. Andalucía*, 27-VI-1995).

En realidad, en este titular se nos dice, aunque no se quiera, que se ha detenido a doce personas por ser "ilegalmente magrebíes".

8. UN NOMBRE GENTILICIO Y UN ADJETIVO GENTILICIO

Es frecuente que para denotar a los emigrantes se utilicen gentilicios, que indican su lugar de procedencia: *magrebí, marroquí, senegalés*, etcétera. Estas palabras pueden utilizarse como nombres o como adjetivos, en particular, como adjetivos de relación. Las posibles proscripciones del discurso en cada uno de los casos son distintas, ya que las connotaciones peyorativas que acaresen para algunas personas los nombres gentilicios se dificultarán con su uso como adjetivos. Supongamos que alguien vocifera:

(29) Es un alemán. Hay que echarlo de España.

Difícilmente llegaría a la misma conclusión de *un fontanero alemán* o *un farmacéutico alemán*. Un nombre más un adjetivo de relación como *alemán* obliga a crear una nueva clase, la de los *fontaneros alemanes*, que carece de connotaciones para los hablantes, esto es, nos faltan connotaciones ya fijadas de *fontanero alemán*, mientras que posiblemente las tengamos de *alemán*.¹⁷ En definitiva, a falta de más información, siempre será mejor utilizar un nombre más un adjetivo gentilicio, aunque sea el socorrido *ciudadano alemán*, que escribir el nombre gentilicio.

9. CONCLUSIÓN

Una expresión lingüística no es el espejo que refleja una realidad determinada, pues la lengua sólo proporciona la urdimbre sobre la que el oyente teje su imagen de los hechos. No obstante, la forma lingüística utili-

¹⁷ Con todo, en ocasiones esta nueva clase puede adquirir topos propios. Serían casos como:

- (i) a. Es un queso francés. Estará delicioso.
- b. Es un coche alemán. Será resistente.
- c. Tiene un caballo jerezano. Seguro que es precioso.

zada condiciona en buena medida el resultado de esa tarea. Elegir un nombre u otro, añadir un adjetivo o suprimirlo, favorece o dificulta una determinada representación de la realidad. La lingüística nos da pruebas de ello y, a la vez, nos proporciona las soluciones para conseguir que nuestro discurso no perjudique a otras personas. De nosotros dependerá su uso.

Referencias bibliográficas

- Anscombe, J.-Cl. y O. Ducrot (1994), *La argumentación en la lengua*. Madrid, Gredos.
- Bosque, I. (1989), *Las categorías gramaticales*. Madrid, Síntesis.
- (1993), "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos". *Revista Argentina de Lingüística* 9, pp. 10-48.
- Ducrot, O. (1980), *Les échelles argumentatives*. París, Minuit.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants". *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165.
- Lyons, J. (1977), *Semántica*. Barcelona, Teide, 1980.
- Moreno, J. C. (1994), *Curso universitario de lingüística general*, II. Madrid, Síntesis.
- Portolés, J. (1995), "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos: *pero, sin embargo* y *no obstante*". *Boletín de la Real Academia Española*, 75, pp. 231-269.